

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26131 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1439/2020
Sección:

Concurso consecutivo 1439/2020-B y Concurso consecutivo 1441/2020-B

NIG: 0801947120208015721 (Concurso consecutivo 1439/2020-B)

NIG: 0801947120208015715 (Concurso consecutivo 1441/2020-B)

Fecha del auto de declaración. 2 de septiembre de 2020 y Auto rectificación error material de fecha 10/05/2021.

Clase de concurso. voluntario.

Partes concursadas. D^a. LAURA MUÑEZ BERMUDEZ con D.N.I. 44010168J Y D. JERONIMO MIRON POZO con D.N.I. 52195850H

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: GUILLEM MONT I BARCELÓ.

Dirección postal: Calle Lepant 263, 4º 1ª, 08013 - Barcelona.

Dirección electrónica: gmont@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210033768-1